

Descripción del Servicio

IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures

Esta Descripción del Servicio describe el Servicio de Cloud. Los documentos de pedidos aplicables proporcionan precios y detalles adicionales sobre el pedido del Cliente.

1. Servicio de Cloud

IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures es una solución de notificación normativa que ayuda a los hospitales a cumplir los requisitos de las Medidas de Calidad Clínica electrónicas (eCQM) de los Centros de Servicios de Medicare and Medicaid (CMS) para las reglas del sistema de pago prospectivo para pacientes hospitalizados (IPPS) y el Programa de Incentivos del Registro Médico Electrónico (EHR). IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures proporciona lo siguiente:

- Recopilación de datos de múltiples sistemas EHR dispares
- Cálculos de eCQM y notificación a las agencias reguladoras
- Análisis y notificación de medidas y tendencias
- Evaluaciones comparativas personalizadas para impulsar la mejora del rendimiento

1.1 Ofertas

El Cliente puede seleccionar entre las siguientes ofertas disponibles.

1.1.1 IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures

IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures proporciona cálculos y envío de un máximo de dieciséis (16) Medidas de Calidad Clínica a CMS y la Comisión Conjunta (TJC). El servicio incluye la configuración del usuario y los ID de acceso para los usuarios identificados por el Cliente, y el acceso del usuario a la formación basada en web de IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures.

1.1.2 IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures Secure ID Token

IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures Secure ID Token proporciona un reemplazo para una placa perdida de autenticación de dos factores de ID seguro de RSA. Los usuarios de IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures necesitan la placa de ID seguro de RSA para acceder al servicio.

1.2 Servicios de Aceleración

1.2.1 IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures Reimplementation

El servicio IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures Reimplementation se utiliza si el Cliente cambia su sistema EHR original y/o necesita asistencia para volver a implementar su archivo de envío.

1.2.2 IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures Additional Submissions

IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures Additional Submissions proporciona envíos de medidas adicionales a las incluidas en el servicio IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures.

2. Fichas de Características de Protección y Tratamiento de Datos

El Anexo de Tratamiento de Datos (DPA) de IBM, en <http://ibm.com/dpa>, y las Fichas de Características de Protección y Tratamiento de Datos (referidas como fichas de datos o Suplementos del DPA) en los enlaces siguientes proporcionan información adicional de protección de datos para los Servicios de Cloud y sus opciones sobre los tipos de Contenido que pueden tratarse, las actividades de tratamiento involucradas, las características de protección de datos y detalles específicos sobre la retención y la devolución de Contenido. El DPA se aplica siempre que el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) europeo (UE/2016/679) resulte de aplicación a los datos personales incluidos en el Contenido.

<https://www.ibm.com/software/reports/compatibility/clarity-reports/report/html/softwareReqsForProduct?deliverableId=10EA4B60812611E7A1A213628837956C>

3. Nivel de Servicio y Soporte Técnico

3.1 Contrato de Nivel de Servicio (SLA)

Este Servicio de Cloud no proporciona un SLA de disponibilidad.

3.2 Soporte Técnico

Se proporciona soporte técnico y de contenido para el Servicio. Se puede encontrar información de contacto de soporte y otros detalles relacionados con las operaciones de soporte en: https://www-01.ibm.com/software/support/watsonhealth/truven_support.html. El soporte técnico y de contenido se ofrece con el Servicio y no está disponible como oferta independiente.

4. Cargos

4.1 Métricas de Cargo

Las métricas de cargo por el Servicio de Cloud se especifican en el Documento Transaccional.

Se aplican a este Servicio de Cloud las métricas de cargo siguientes:

- Un Elemento es una aparición de un elemento específico tratado por, gestionado por, o relacionado con el uso del Servicio de Cloud.
- Una Solicitud es la acción por parte del Cliente que autoriza a IBM a realizar un servicio enviado a o gestionado por los Servicios de Cloud.

4.2 Cargos de Servicios Remotos

Un servicio remoto vencerá transcurridos 90 días a partir de la fecha de compra, independientemente de si se ha utilizado el servicio remoto.

5. Términos adicionales

Para los Acuerdos de Servicio de Cloud (o acuerdos de cloud base equivalentes) firmados antes del 1 de enero de 2019, se aplican las condiciones disponibles en <https://www.ibm.com/acs>.

5.1 Notificación Normativa

La notificación normativa (cuando esté disponible) la completará IBM el 28 de febrero tras el cierre de cada Año Natural de CMS, bajo el requisito de la recepción oportuna por parte de IBM de los Datos de Entrada del Cliente (Fecha de Notificación).

5.2 Filiales Cubiertas

El Cliente tiene el derecho de ampliar los derechos y obligaciones amparados bajo el Contrato del Servicio de Cloud a las Filiales Cubiertas autorizadas que se hayan identificado en el Suplemento de Filiales Cubiertas. Cada Filial Cubierta tendrá derecho a todos los privilegios y quedará sujeta a todas las obligaciones en virtud del Contrato de Servicios de Cloud y este Suplemento, incluidos, con carácter enunciativo y no limitativo, el pago de todas las tarifas de los Servicios de Cloud, el envío de los Datos de Entrada y la protección del Servicio de Cloud, los Datos de Salida y cualquier otra información o propiedad de IBM, según corresponda.

5.3 Envío de Datos

- a. El Cliente proporcionará a IBM Datos de Entrada respetando los Requisitos de Envío y las fechas límite para el envío de datos publicadas por IBM. El Cliente debe garantizar que sus envíos de Datos de Entrada sean oportunos, completos y correctos. Los envíos de datos deben cumplir con los Requisitos de Envío especificados de IBM para poder cargarse en IBM CareDiscovery Quality Measures.
- b. Para cada envío de Datos de Entrada, IBM utilizará su plan de trabajo de procesamiento de datos estándar publicado en el momento específico. Se aplicarán cargos adicionales si el Cliente no cumple los plazos de envío de datos y se requieren o se solicitan envíos adicionales para cumplir los requisitos de notificación a CMS y/o a la Comisión Conjunta (TJC).
- c. En el caso de que IBM determine que los Datos de Entrada: (i) no cumplen las normativas de datos de IBM; (ii) no se ajustan al formato requerido; o (iii) de otro modo incumplen los Requisitos de Envío, IBM deberá proporcionar al Cliente un aviso por escrito ante dicha situación. Si el Cliente no

envía unos Datos de Entrada que cumplan, o que pueda hacerse que cumplan, los requisitos de datos de IBM dentro del plazo establecido por las partes, IBM tendrá el derecho de eliminar dichos datos de la base de datos y suspender el soporte del producto para el ciclo de datos actual. Varios incumplimientos por parte del Cliente y no satisfacer repetidamente los Requisitos de Envío pueden constituir una infracción sustancial de este Contrato de Servicio de Cloud.

5.4 Requisitos y Entregables Adicionales

En el Anexo 1 se proporciona una descripción detallada de los entregables y los requisitos para IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures.

6. Sustitución de Condiciones

6.1 Tratamiento de los Datos Personales

Lo siguiente prevalece sobre cualquier disposición contradictoria en el apartado de Contenido y Protección de Datos de las condiciones básicas del Servicio de Cloud entre las partes: en virtud del Contrato, tanto el Cliente como IBM acuerdan que el Anexo de Tratamiento de Datos (DPA) de IBM, que se encuentra en <http://ibm.com/dpa>, y los Suplementos del DPA correspondientes se aplican y complementan el Contrato, si, y solo en la medida en la que, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) Europeo (EU/2016/679) resulte de aplicación a los datos personales incluidos en el Contenido. El diseño de este Servicio de Cloud no está orientado, actualmente, al tratamiento de datos personales sujetos al GDPR y, por lo tanto, el DPA y los Suplementos del DPA aplicables quedan fuera del alcance de los Servicios de Cloud. El Cliente garantiza que no hay ni habrá datos personales sujetos al GDPR incluidos en el Contenido, y que no se proporcionan ni se proporcionarán a IBM como Encargado del tratamiento en nombre del Cliente dentro de la prestación del Servicio de Cloud.

Si el Cliente quiere proporcionar datos personales sujetos al GDPR a IBM, en su calidad de Encargado del tratamiento, el Cliente tendrá que notificarlo antes a IBM por escrito y, en caso de que IBM acepte por escrito recibir dichos datos, una vez otorgado el consentimiento, el Cliente podrá proporcionar dichos datos. Tanto el Cliente como IBM cumplirán sus respectivas obligaciones en virtud del GDPR y el DPA y los Suplementos del DPA correspondientes a los que se haga referencia en el Contrato se aplicarán al Contrato y lo complementarán.

6.2 Uso de Datos del Cliente

Lo siguiente prevalece sobre cualquier disposición contradictoria en el apartado de Contenido y Protección de Datos de las condiciones del Servicio de Cloud entre las partes: el Cliente concede a IBM un derecho perpetuo, no exclusivo, internacional y libre de royalties para utilizar, copiar, distribuir, visualizar, modificar, sublicenciar, vender, arrendar, asignar e incorporar en otros productos y servicios lo siguiente:

- a. Información del Cliente, ocultada para evitar la identificación de pacientes o del Cliente como fuente de datos específicos, incluida la combinación y agregación con la Información del Cliente recibida de otros Clientes de IBM para la provisión de servicios de agregación de datos; y
- b. Las ideas, sugerencias, mejoras o servicios que el Cliente o su personal puedan proporcionar o revelar a IBM durante el desarrollo de las operaciones al amparo del Contrato.

Entregables de IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures – Año Fiscal 2014 y posteriores

IBM CareDiscovery Electronic Quality Measures (el Servicio de Cloud) es un módulo de EHR certificado por el Programa de Certificación de TI Médica de la Oficina del Coordinador Nacional ("ONC") para la certificación Edition 2014 de los criterios de certificación para pacientes hospitalizados para el cálculo y envío de Medidas de Calidad Clínica (CQM). El número de producto de CHPL para la certificación Edition 2014 es el 14.04.04.3001.Care.00.01.1.180413. El producto certificado como 2014 Edition incluirá los entregables siguientes:

1. Conjuntos CQM para Hospitales

El producto proporcionará acceso a los CQM electrónicos para los hospitales disponibles dentro del marco del Programa de Promoción de la Interoperabilidad (PI) de CMS y el programa de Informes de Calidad para Pacientes Hospitalizados (IQR).

- a. IBM enviará a CMS (según los términos del Acuerdo de Servicio de Cloud, este Anexo, y la normativa del Programa de PI de CMS y el Programa IQR del Hospital) la selección del Cliente de un máximo de 16 de las Medidas de Calidad Clínica que se indican en la tabla del Apartado c) a continuación. Si se requiere el registro en CMS, es responsabilidad exclusiva del Cliente registrar dichas medidas y mantener cualquier actualización con CMS. El Cliente deberá proporcionar la documentación de dicho registro a IBM antes del envío de los datos iniciales dentro del año fiscal, y no más tarde de 30 días antes de la fecha límite del envío a CMS. Si el Cliente no proporciona la documentación de registro con una antelación superior a 30 días antes de la fecha límite de envío a CMS, los datos no se enviarán para ese período de notificación.
- b. Si las especificaciones o el programa cambian de manera que IBM ya no puede cumplir los requisitos con los datos recopilados en el Servicio de Cloud, IBM lo notificará al Cliente por escrito al menos 30 días antes de la fecha límite de envío a CMS publicada.
- c. El Cliente puede elegir un máximo de 16 Medidas de Calidad Clínica de las que se indican en la tabla siguiente. A partir de la Fecha de Entrada en Vigor del Contrato de Servicio de Cloud, el Servicio de Cloud está certificado actualmente para las siguientes Medidas de Calidad Clínica definidas en el Programa PI de CMS PI y la Normativa Final del Programa IQR del Hospital:

ID de eMeasure de CMS	ID de Medida	Título de la Medida	Dominio Estratégico de Calidad Nacional
55	ED-1	Tiempo promedio desde la llegada a Emergencias hasta la salida de Emergencias para pacientes de Emergencias admitidos	Compromiso de Pacientes y Familias
111	ED-2	Tiempo promedio desde el momento de la decisión de admisión hasta la salida de Emergencias para pacientes de Emergencias dados de alta	Compromiso de Pacientes y Familias
32	ED-3	Tiempo promedio desde la llegada a Emergencias hasta la salida de Emergencias para pacientes de Emergencias dados de alta.	Coordinación de la Atención
104	STK-2	Dado de alta de medicamentos antitrombosis	Proceso Clínico / Eficacia
71	STK-3	Tratamiento de anticoagulación para fibrilación auricular / palpitaciones	Proceso Clínico / Eficacia
72	STK-5	Tratamiento antitrombosis al final del 2º día de hospital	Proceso Clínico / Eficacia
105	STK-6	Dado de alta de estatinas	Proceso Clínico / Eficacia
107	STK-8	Formación para casos de apoplejía	Compromiso de Pacientes y Familias
102	STK-10	Diagnosticado para rehabilitación	Coordinación de la Atención

ID de eMeasure de CMS	ID de Medida	Título de la Medida	Dominio Estratégico de Calidad Nacional
108	VTE-1	Profilaxis del TEV	Seguridad del Paciente
190	VTE-2	Profilaxis del TEV en UCI	Seguridad del Paciente
53	AMI-8a	ICP inicial recibida dentro de los 90 minutos de la llegada al hospital	Proceso Clínico / Eficacia
113	PC-01	Parto electivo antes de las 39 semanas de gestación completadas	Proceso Clínico / Eficacia
9	PC-05	Alimentación exclusiva con leche materna	Proceso Clínico / Eficacia
26	CAC-3	Documento del Plan de Atención de Gestión en el Hogar (HMPC) entregado al paciente/cuidador	Compromiso de Pacientes y Familias
31	EHDI-1a	Revisión auditiva antes del alta hospitalaria 1	Cuidado Clínico Eficaz

2. Mecanismos para el envío de datos del Cliente a IBM

IBM proporcionará al Cliente acceso a lo siguiente:

- Manual de Envío de Datos: incluye la especificación del archivo de Datos de Entrada que indica el formato y los elementos de datos para las Medidas de Calidad Clínica del Programa PI de CMS y el Programa IQR del Hospital para su envío a IBM.
- Envío seguro de datos basado en web: permite al Cliente cargar datos de manera segura en el formato de archivo especificado a IBM.

3. Tratamiento de Datos

- Según el archivo de Datos de Entrada enviado por el Cliente, IBM determinará los resultados de las medidas para las medidas seleccionadas por el Cliente y lo notificará a CMS bajo el Programa de PI de CMS y/o la Normativa del Programa IQR del Hospital.
- El Servicio de Cloud realizará comprobaciones de la calidad de los datos para identificar los problemas, cuando corresponda, con los datos enviados.
- El Servicio de Cloud permitirá el envío de códigos NDC (además de los códigos estándar definidos en la especificación eMeasure) en el archivo de Datos de Entrada y procesará cualquier asignación de vocabulario aplicable antes de ejecutar los cálculos de medición.

4. Notificación

- El Servicio de Cloud proporcionará acceso seguro a los informes que contienen los datos necesarios para completar la certificación.
- El Servicio de Cloud proporcionará archivos electrónicos en el formato definido por CMS en el Programa de PI de CMS y en la Normativa del Programa IQR del Hospital.

5. Envío de Datos a CMS

- Envío de datos a través de la certificación: los Clientes elegibles para la certificación son responsables de notificar los resultados agregados de la Medida de Calidad Clínica al CMS mediante un proceso de certificación manual mediante la página web de CMS.
- Envío de datos a través de archivos de datos electrónicos (envío de eCQM): Para los Clientes que decidan realizar envíos de eCQM, IBM enviará los archivos de datos electrónicos a CMS según los procesos y el formato que haya definido CMS.

6. Envío de Datos a la Comisión Conjunta

IBM realizará el envío electrónico de datos a la Comisión Conjunta (TJC) en nombre del Cliente si el Cliente selecciona el envío de eCQM a TJC y proporciona a IBM todos los datos necesarios.

7. Formato de los Datos de Entrada

- a. El formato del archivo de Datos de Entrada, para el envío por parte del Cliente de los elementos de datos de Medidas de Calidad Clínica a IBM para los cálculos de medidas, actualmente es un formato de archivo plano. Se trata de un formato de archivo CSV de valores separados por comas. Cada archivo CSV puede contener elementos de datos para uno o más episodios de atención. Cada archivo de Datos de Entrada debe incluir datos para una sola instalación.
- b. El Servicio de Cloud puede aceptar archivos de Categoría I de la Arquitectura de Documentos de Notificación de Calidad (QRDA) en formato de archivo XML si el Cliente utiliza un sistema EHR certificado como Edition 2014 para exportar archivos de Categoría I QRDA. Sin embargo, si el Cliente elige enviar elementos de datos utilizando el formato de Categoría I de QRDA, el Cliente será responsable de garantizar que los archivos contengan datos completos y precisos para ser aceptados de cara al envío. Si el Cliente no puede obtener datos completos y precisos, como lo requiere IBM en dichos archivos, el Cliente deberá reenviar los archivos en formato de texto separado por comas (CSV), como se describe aquí anteriormente.